MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2019 – Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 22 AGO 2019

VISTO el Expediente N° 00-05405/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Secretario Académico del Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo solicita a la Decana Departamental se de inicio al proceso mediante el cual se desarrollen las actividades para la revisión y actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria Ordenanza N° 159/01-RCS 436/01-RCS 271/98-)-RR 046/98 (RM 1045/02) dependiente de ésta Unidad Académica y cuyo cursado se desarrolla en la Sede Regional Chepes.

285

Que, la presente solicitud se encuadra en el marco de las actividades que implican el resguardo, aplicación y vigencia de los planes de estudio de los planes de estudios y las resoluciones ministeriales de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional de sus títulos.

Que, señala que a partir de las reuniones mensuales del consejo académico de ésta universidad creado con el fin de coordinar y trabajar de manera integrada entre la secretaría académica del rectorado y las diez (10) secretarías académicas de las unidades académicas (departamentos y sedes regionales), se planteó ésta necesidad con el fin de que los departamentos analicen la factibilidad de una revisión integral de sus planes de estudio, teniendo presente que la mayoría de los planes vigentes cuentan con mas de 10 años a la fecha.

Que, también fundamenta ésta solicitud la Resolución Ministerial 1254/18 que define los alcances y las actividades profesionales reservadas exclusivamente al título de las carreras que se incluyen en el Art. 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, lo que necesariamente trae a revisión las competencias y perfiles de los futuros graduados.

...///

LA RIOJA, 22 AGO 2019

...///(2).

Que, a fs. 3/4 la Decana Departamental señala que éste proceso se enmarca en el Plan Estratégico del Departamento aprobado por Resolución C.D.D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 325/2018, considerando éste proceso un mecanismo fundamental para poner a consideración de docentes, estudiantes y graduados el plan de estudios vigente y en base a la experiencia adquirida durante la vigencia del actual plan de estudio, realizar aportes, críticas, expresar los resultados de revisiones curriculares y demás consideraciones pertinentes.

285

Que, es importante tener en cuenta los lineamientos brindados por el Programa de Capacitación de Docentes para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante en las carreras de ingeniería, aplicable a todas las carreras, para que el diseño y el desarrollo curricular de los programas tengan en cuenta un enfoque centrado en el estudiante y contribuyan al mejor desempeño académico y al desarrollo de las competencias profesionales requeridas de sus graduados.

Que, asimismo en el caso de las ingenierías, se recomienda tener en cuenta la "Propuesta de estándares de segunda generación para la acreditación de Carreras de Ingeniería en la República Argentina -LIBRO ROJO DE CONFEDI- (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería). En éste documento para cada título se ha definido en función de las actividades reservadas, las competencias específicas y descriptores de conocimiento. Este es el patrón que el CIN tomará para el resto de las carreras.

Que, a fs. 6 la Decana de la Sede regional Chepes Bioq. María Marta Patané propone los integrantes para la conformación de la Comisión Revisora del Plan de Estudios de la carrera señalada.

...///

LA RIOJA, 22 AGO 2019

...///(3).

Que, por Resolución C.D.D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 272/2019 se crea la Estructura para la Conformación de la Comisión de Actualización, Modificación y Seguimiento Curricular en el ámbito del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo y que estará constituida para cada carrera que depende de ésta Unidad Académica de la siguiente manera: a) Representantes Disciplinares: Director y Coordinador, Docentes, Graduados, Alumnos avanzados de la carrera;/ /b) Representantes del Departamento: Secretaría Académica del Departamento, Subsecretaría de Planificación y Autoevaluación, Gabinete de Asesoramiento Pedagógico y Académico (GAPA), Regencia o Direcciones de Escuelas de Posgrado que pertenezcan al Departamento.

285

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el 22 de agosto de 2019, el cuerpo por unanimidad resuelve aprobar la conformación de la comisión con los miembros propuestos.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CONFORMAR LA COMISION DE ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA que se dicta en la Sede Regional Chepes y que estará integrada de la siguiente manera:

SECRETARIO ACADÉMICO

Arq. Luis Andrés VERA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Arq. Luis CABRERA VILLAFAÑE

...///

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2019 – Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 22 AGO 2019

...////(4).

REGENTE DE POSGRADO

Lic. María de las Nieves LLORENTE

GABINETE DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y ACADÉMICAS

Lic. Viviana VALDEZ

DOCENTES

LUCERO, Anabel del Valle - D.N.I. N° 28.622.908

ÁLVAREZ JIMENEZ, Iván Ramiro - D.N.I. N° 16.015.198

POFFO, Jorge Fabián - D.N.I. N° 21.826.130

BONELLI, Diego Ricardo - D.N.I. N° 22.222.256

LESCANO, Hugo Rolando - D.N.I. N° 22.687.535

AGÜERO, Juan Carlos - D.N.I. N° 34.496.476

ECHEGARAY, Mónica Noelia - D.N.I. N° 24.660.188

PUNAZZO, Víctor Italo - D.N.I. N° 24.154.857

GRADUADOS

ADARO, Elías Daniel - D.N.I. N° 32.034.296

ORTIZ, Ariel Mercedes - D.N.I. N° 31.869.525

ESTUDIANTES

CEBALLOS, Jaled Jessica - D.N.I. N° 37.616.121

AZCURRA, Enzo - D.N.I. N° 38.761.146

AGUIRRE, Valeria Natalia - D.N.I. N° 27.596.113

CARRIZO, Nahuel Nicolás - D.N.I. N° 42.141.906

ARTICULO 2°.- Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION C.D.D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 285

dtb

Alicia Azucena Leiva

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplic
a la Producción al Ambiente y al Urbanisr
Universidad Nacional de La Rioja